Sesión 49ª.

Dia 13 de Mayo de 1899.

Presentes.
Presidente
Peró
Nevares
Granel
Garcia.

Abierta la sesión á las 3 p.m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho y se resolvió:

a **Nombrar:**

Preceptora de la escuela nº 5 del 5º Distrito á la maestra normal Sta. Angela Piaggio - subpreceptora en la misma escuela; y para reemplazarla como subpreceptora, á la maestra normal Sta. Ana T. Baz - Expte 1453.

Subpreceptora de la escuela nº 3 del 1er Distrito, á la maestra normal Sta. Inocencia Vidal - Expte 1762 y agregados.

Subpreceptora de la escuela nº 3 del 22º Distrito, á la ayudante de la misma Sta. Josefa Pueblas, en mérito de sus buenos servicios, durante diez años, sin interrupción, en reemplazo de la Sta. Luisa M. Opertin, que fué jubilada, y pasar el expediente 1862 al C. E. para que se sirva remitir los documentos de las propuestas presentadas en terna, á que se refiere la Inspección Técnica.

b **Aprobar:**

El nombramiento de Celadora-Ayudante del Jardin de Infantes del 12º Distrito, recaido en la Sta. Laura Duarte - Expte 2166.

El proceder del C. E. del 12º Distrito, y nombrar profesora interina de Corte y Confección de la escuela nº 8 - á la Sra. Adela L. de Pita - Expte 2164.

La cuenta de los gastos de la correspondencia telegráfica

de este Consejo, durante el mes de Abril p. pdo. y ordenar se entregue al Contador, la suma de pesos m/n 50 para costear igualmente esa correspondencia en lo sucesivo – Expte. 2210.

La proposición siguiente, de acuerdo con el dictamen de la Comisión Didáctica:

"Los pedidos de licencia se iniciarán, ante los directores de la "escuela, quienes los elevarán informados al C. E. del Dis"trito, para que este á su vez, lo eleve al C. N. de Edu"cación, con el informe del caso, cuando la conseción estu"viere fuera de sus atribuciones." – Expte. 2026.

c **Proveer por Depósito:**

Los útiles que solicita el C. E. del 20º Distrito, para sus oficinas – Expte. 2079.

Los útiles solicitados para el Consejo de Educación de Mendoza – Expte. 247 y agregados.

Los acordados para las escuelas de Colorado y de Angostura (R.N.) – Exptes. respectivos nos. 2205 y 2206.

Tres colecciones de carteles de lectura "El Nene" para la escuela de San Vicente de Paul – Expte. 1815.

d **Autorizar:**

Al Depósito para compar dos pianos – fabricante Schleifer Menzel – á pesos m/n 525 c/u, á Don José Da Costa Amaro.

Dos pianos marca Steimbach al precio de pesos m/n 550 c/u á Don José Cuneo; y otros dos pianos – fabricante Korting y Cía. – á pesos m/n 550 c/u, á Don José A. Medina.

Al mismo Depósito para proveer por ahora un peon pintor – Expte. 2136

Al mismo Depósito para invertir la suma de pesos m/n

605 en los artículos que indica para embalages – Expte. 2138.

e Hacer saber:

Al C. E. del 21º Distrito, lo informado por la Inspección Técnica – Expte. 2033.

A la Sta. Luisa Maria Rios, lo que informa la Inspección Técnica en el expediente 2077.

Al C. E. del 7º Distrito, lo que informa el C. M. E. y la I. T. – Expte. 1973.

f Pasar:

El expediente 2162 al C. M. E. y á la I. T. para las anotaciones correspondientes;

El nº 2010 al C. E. del 14º Distrito, autorizándole para invertir del fondo de matrículas la suma de pesos m/n 209.99 en las obras que indica el Arquitecto Inspector;

El expediente 4515 con el informe del C. E. del 18º Distrito, al Juzgado Federal, Dr. Olaechea y Alcorta;

El expediente 4784, á Tesorería á los efectos indicados por Contaduría y

El expediente 1826, á la Comisión Examinadora á los efectos indicados por la Inspección Técnica.

g Suspender:

En sus funciónes de maestra á la Sta. Benigna Llanderal, empleada de la escuela nº 9 del 17º Distrito, mientras no dé la conferencia ó clase modelo á que se refiere el expediente 2214.

h Estar:

A lo resuelto en sesión de Abril 20 – Expte. 1.

i No hacer lugar:

A lo que solicita la Compañia de Gas "Rio de la Pla-

ta" - Expte 2153;

Ni á lo solicitado por la Sta. Felisa Lopez - Expediente 2015;

Ni á lo que solicita Don Santiago Vaciaro, de acuerdo con el informe del Arquitecto Inspector - Expte 2098.

j **Nombrar:**

Director de la escuela del Colorado, al Maestro Normal, D. Gabriel Dominguez, acordándole pesos m/n 130 para gastos de viage - Expte 1707.

Director de la escuela de la Angostura (R. N.) al maestro normal D. Mateo P. Gomez, acordándole 180 pesos m/n, para gastos de viage - Expte 2204.

Vocales del C. E. de Sampacho, á los Sres. Constante Pasolli y Magin Moliné, en reemplazo de los Sres. Carranza y Villarino que renunciaron - Expte 1903.

k **Acusar recibo:**

Del oficio del Juzgado Civil, Dr. Ponce y Gomez en el que comunica haber impuesto una multa de pesos m/n 10 - que se ha oblago en el Banco de la Nación Argentina á la orden de este Consejo - Expte 2167.

l **Adoptar:**

La siguiente resolución en el expediente 1647 - "Ocurra al Consejo de Educación de La Rioja" y

El dictámen de la C. de H. en el expediente 1892 como resolución.

ll **Mandar abonar:**

Al personal docente de la escuela "El Potrero" por sueldos y gastos correspondientes al mes de Marzo de este año pesos m/n 100.16 - Expte 2049.

Al maestro de la escuela de Casa Blanca, por el mes de Febrero del presente año pesos m/n 137.40 – Expte. 2024.

Al personal docente de la escuela de Puerto Bermejo, por el mes de Febrero de este año, pesos m/n 242.56 – Expte. 2035.

Las planillas de sueldos y gastos de las escuelas del Chubut, por los meses que se indican:
Escuela Drow Gabet por los meses de Enero y Febrero de este año, pesos m/n 274.80;
– de Drofa Daloz, por Febrero, pesos m/n 137.40;
– de Maesteq, por Febrero, pesos m/n 137.40;
– de la Tierra Salada, por Febrero, pesos m/n 137.40;
– de Rawson, por Febrero, pesos m/n 307.56;
– de Elevezer, por Febrero, pesos m/n 137.40;
– de Bryn Cryn, tambien por Febrero, pesos m/n 137.40 y escuela de Gayman, por los meses de Febrero y Marzo pesos m/n 351.67. Total de las planillas – pesos m/n 1621.03 – Expediente 1583.

A la Administración del F. C. Central Córdoba, por fletes, pesos m/n 148.07 – Expte. 4740.

A la misma Administración del F. C. Central Córdoba, por fletes, pesos m/n 38.76 – Expte. 4737.

A Don Eduardo Gonzalez, ayudante de la escuela de Huérfanos de Militares por el mes de Febrero de este año, pesos m/n 90.16 – Expte. 2087.

A Don Bernardo Bas, por muebles y útiles escolares provistos al Depósito, pesos m/n 573.85 – Expte. 2073.

m Disponer:

La sustitución de los Títulos de la Deuda Interna Consolidada, á que se refiere el expediente nº por títulos de la deuda del Consejo de Educación.

Se levantó la sesión á las 5 p.m.

J M Fonseca

[signature]